



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE LA OFICINA
NACIONAL DE REGISTRO

Fecha: *Am*

Lugar: *C*

DECRETO NÚMERO 2166 DE

6 NOV 2015

Por el cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **BLADIMIRO NICOLÁS CUELLO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.951.115, en el cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **BLADIMIRO NICOLÁS CUELLO DAZA** ejercerá las funciones de Cónsul General del Consulado de Colombia en Atlanta y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

6 NOV 2015

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

✓ GAVR / CARC / LFCG